

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-01	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2	

OFICINA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

ACTA FINAL

CONTRATO N° 786 DE 2023

CONTRATO N°	786/2023
MUNICIPIO	ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	MANUEL DE JESUS DAVILA NIETO
OBJETO	ADQUISICION DE CORREOS INSTITUCIONALES PARA ESPACIO ARCHIVADO Y CONFIGURACION DE LOS MISMOS..
CLASE DE ADJUDICACION	CONTRATACIÓN DIRECTA
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE. (\$ 35.000.000.00)
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO YA CANCELO EL VALOR COMO ESTA ESPECIFICADO EN DICHO CONTRATO ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES SATISFACTORIAMENTE.
FECHA DE INICIO	11 DE JULIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCION	5 DIAS
SUPERVISOR	REINALDO BUENAHORA HERRERA

En Villa del Rosario, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023, en la oficina del Despacho del Alcalde se reunieron, **Dr. CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ**, en su condición de Alcalde Municipal obrando en nombre y representación del municipio de Villa del Rosario, Actuando en calidad de Supervisor; el Doctor **REINALDO BUENAHORA HERRERA**, Jefe Oficina de Talento Humano y el señor **MANUEL DE JESUS DAVILA NIETO**, actuando en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el Contrato de Prestación de Servicios N° **786/2023** conforme al siguiente detalle.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-01	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ACTA	PÁGINA: 2 DE 2	

OFICINA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el contrato N° 786/2023

- 1-) Que el contrato fue cumplido por el contratado a entera satisfacción, tal como consta en la certificación.
- 2-) Que en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al contrato N° 786/2023
- 3-) Que el contratista manifiesta que el municipio de Villa del Rosario cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Villa del Rosario en relación con el contrato N° 786/2023 y la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron.



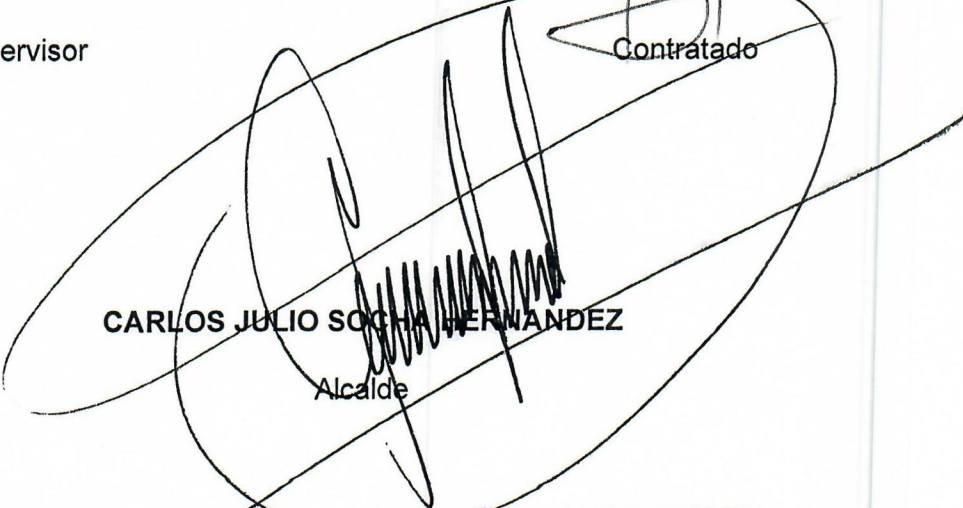
REINALDO BUENAHORA HERRERA

Supervisor



MANUEL DE JESUS DAVILA NIETO

Contratado



CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ

Alcalde